

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2020-00055-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Nelson Herrera

Demandado: Wilson Cabanzo

Visto el memorial radicado el 12 de marzo de 2021 por la parte actora, el Despacho requiere a la memorialista para que indique si lo que pretende es REFORMAR la demanda, ya que está informando una disminución del monto del capital pretendido, lo que de suyo constituye una alteración de las pretensiones. En caso afirmativo, proceda a dar aplicación al art. 93 del C. G del P., presentando la demanda integrada en un solo escrito.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ
(2)

jvr